

REQUISITOS DE LICENCIAS PARA EL PERSONAL TÉCNICO AERONÁUTICO

LICENCIA DE HELICÓPTERO EXPEDICIÓN PRIVADO

REQUISITOS	
1	Solicitud por escrito, con fecha reciente y firma.
2	Permiso de formación, recuperación de licencia.
3	Constancia de aptitud psicofísica vigente en términos del reglamento de la ley de aviación civil.
4	Presentar los formatos de cédulas "0" y "7" debidamente requisitados y sellados.
5	Haber concluido y aprobado el curso teórico-práctico de piloto privado de helicóptero con la capacidad de Radiotelefonista Aeronáutico Restringido (RTAR).
6	Copia de la solicitud de sinodal y copia del pago de derechos.
7	Documento que acredite ser mexicano por nacimiento: Acta de Nacimiento.
8	Certificado de curso que acredite haber terminado el curso de instrucción reconocido en la capacidad que corresponda. expedido dentro de los dos meses anteriores a la fecha de la solicitud.
9	Ser mayor de dieciocho años (Acta de nacimiento)
10	Tener registradas y certificadas por la Autoridad de Aviación Civil, en su bitácora de vuelo del piloto, un mínimo de cuarenta horas; dentro de las cuales se deberán comprender un mínimo de: a) Veinte horas de vuelo en aeronaves de doble control con instructor bajo las reglas VFR; b) Diez horas de vuelo solo; c) Cinco horas de vuelo de travesía, solo, que incluya una ruta entre puntos que disten no menos de noventa kilómetros (cien millas náuticas) y que comprendan un mínimo de dos aterrizajes en diferentes puntos de la ruta, y d) Cinco horas de vuelo registradas y certificadas por la Autoridad de Aviación Civil, dentro de los dos meses anteriores a la fecha de la solicitud.
11	Acreditar haber presentado y aprobado los exámenes teórico-prácticos, establecidos por la Autoridad de Aviación Civil para el tipo de licencia solicitado.
12	Comprobante de pago de derechos que corresponda, de acuerdo con la Ley Federal de Derechos.

REQUISITOS DE LICENCIAS PARA EL PERSONAL TÉCNICO AERONÁUTICO

LICENCIA DE HELICÓPTERO EXPEDICIÓN AGRÍCOLA

REQUISITOS	
1	Solicitud por escrito, con fecha reciente y firma.
2	Permiso de formación, recuperación de licencia.
4	Constancia de aptitud psicofísica vigente en términos del reglamento de la ley de aviación civil.
5	Presentar los formatos de cédulas "0" y "7" debidamente requisitados y sellados.
6	Certificado expedido dentro de los dos meses anteriores a la fecha de la solicitud, con el que acredite haber terminado el curso de instrucción que corresponda.
7	Copia de la solicitud de sinodal y copia del pago de derechos.
8	Acreditar haber presentado y aprobado los exámenes teórico-prácticos, establecidos por la Autoridad de Aviación Civil para el tipo de licencia solicitado.
9	Ser mayor de 18 años (Acta de nacimiento) y documento con el que acredite ser mexicano por nacimiento.
10	Ser titular de la licencia de piloto privado o comercial de aeronave de helicóptero vigente.
11	Tener registradas y certificadas por la Autoridad de Aviación Civil en su bitácora de vuelo del piloto, un mínimo de cincuenta horas de instrucción de vuelo, de las cuales por lo menos treinta deberán ser de técnicas de vuelo rasante en helicóptero, bajo la supervisión de un instructor de vuelo en la especialidad.
16	Comprobante de pago de derechos que corresponda, de acuerdo con la Ley Federal de Derechos.

REQUISITOS DE LICENCIAS PARA EL PERSONAL TÉCNICO AERONÁUTICO

LICENCIA DE HELICÓPTERO EXPEDICIÓN COMERCIAL

REQUISITOS	
1	Solicitud por escrito, con fecha reciente y firma.
2	Permiso de formación, recuperación de licencia.
4	Constancia de aptitud psicofísica vigente en términos del reglamento de la ley de aviación civil.
5	Presentar los formatos de cédulas "0" y "7" debidamente requisitados y sellados.
6	Certificado de curso que acredite haber terminado el curso de instrucción reconocido en la capacidad que corresponda. expedido dentro de los dos meses anteriores a la fecha de la solicitud.
7	Copia de la solicitud de sinodal y copia del pago de derechos.
8	Acreditar haber presentado y aprobado los exámenes teórico-prácticos, establecidos por la Autoridad de Aviación Civil para el tipo de licencia solicitado.
9	Ser mayor de dieciocho años (Acta de nacimiento) y documento con el que acredite ser mexicano por nacimiento.
10	Ser titular de la licencia de piloto privado de helicóptero o piloto agrícola de helicópteros con la capacidad de Radiotelefonista Aeronáutico Restringido (RTAR), vigentes.
11	Contar con título profesional de piloto aviador y presentar la cédula profesional correspondiente o constancia de que ésta se encuentra en trámite ante la autoridad educativa competente.
12	Tener registradas y certificadas por la Autoridad de Aviación Civil en su bitácora de vuelo del piloto, un mínimo de ciento veinte horas de instrucción en helicóptero de las cuales deberá comprender: a) Cuarenta horas en calidad de piloto al mando (PIC); b) Diez horas de vuelo en travesía en calidad de PIC del helicóptero con inclusión de un vuelo de travesía de noventa kilómetros (cincuenta millas náuticas), que comprenderá como mínimo dos aterrizajes efectuados en diferentes puntos de la ruta; c) Diez horas de instrucción por instrumentos de las cuales cinco horas podrán ser de tiempo entrenador; d) Para que las atribuciones de la licencia puedan ejercerse de noche, cinco horas de vuelo nocturno comprendidos cinco despegues y cinco aterrizajes como PIC; e) Diez horas de vuelo Registradas y certificadas por la Autoridad de Aviación Civil, para efectos de la fracción la instrucción recibida por el piloto en un FSTD podrá reconocer un máximo de diez horas.
17	Comprobante de pago de derechos que corresponda, de acuerdo con la Ley Federal de Derechos.

LICENCIA DE HELICÓPTERO EXPEDICIÓN TPI

REQUISITOS	
1	Solicitud por escrito, con fecha reciente y firma.
2	Permiso de formación, recuperación de licencia.
3	Constancia de aptitud psicofísica vigente en términos del reglamento de la ley de aviación civil.
4	Presentar los formatos de cédulas "0" y "7" debidamente requisitados y sellados.
5	Certificado expedido dentro de los dos meses anteriores a la fecha de la solicitud, con el que acredite haber terminado el curso de instrucción que corresponda.
6	Copia de la solicitud de sinodal y copia del pago de derechos
7	Acreditar haber presentado y aprobado los exámenes teórico-prácticos, establecidos por la Autoridad de Aviación Civil.
8	Ser mayor de 21 año (Acta de nacimiento) y documento con el que acredite ser mexicano por nacimiento.
9	Ser titular de la licencia de piloto comercial de helicóptero, con los certificados de capacidad de vuelo bajo las reglas IFR y equipo multirrotor de émbolo o turborreactor o ambos, vigentes. (Según Aplique)
10	Contar con título profesional de piloto aviador, debiendo presentar la cédula profesional o constancia de que ésta se encuentra en trámite.
11	Tener certificadas y aprobadas en su bitácora de vuelo del piloto por la Autoridad de Aviación Civil, un mínimo de mil horas de tiempo de vuelo como piloto de helicópteros, de las que un máximo de cien horas, podrán acreditarse en simulador de vuelo autorizado por la Autoridad de aviación Civil, las cuales deberá haberlas realizado como se indica a continuación: a) Doscientas horas de vuelo como piloto al mando (PIC), o bien un mínimo de cien horas como piloto al mando (PIC) de helicóptero, más el tiempo de vuelo adicional necesario como copiloto, desempeñando bajo la supervisión de un piloto al mando (PIC) de helicóptero con licencia y certificado de capacidad correspondiente vigentes, cuando ambos pilotos, se encuentren bajo la supervisión de la institución educativa autorizada al concesionario o permisionario que pertenezcan; b) Doscientas horas de vuelo de travesía en helicóptero, de las cuales un mínimo de cien horas deberá ser como piloto al mando (PIC) de helicóptero o como copiloto de helicóptero, desempeñando sus obligaciones y derechos, bajo la supervisión de un piloto al mando (PIC) de helicóptero con licencia y certificado de capacidad correspondiente vigentes, cuando ambos pilotos, se encuentren bajo la supervisión de la institución educativa autorizada al concesionario o permisionario al que pertenezcan; c) Treinta horas de vuelo bajo las reglas IFR, de las cuales un máximo de diez podrá haberlas realizado en entrenador básico de vuelo por instrumentos aprobado por la Autoridad de Aviación Civil, y d) Cincuenta horas de vuelo nocturno como piloto al mando (PIC) o copiloto.
12	Presentar el certificado de estudios del curso requerido y el desglose de las horas señaladas en la bitácora de vuelo del piloto, debidamente registradas y validadas por escrito por el permisionario, concesionario u operador aéreo.
13	Comprobante de pago de derechos que corresponda, de acuerdo con la Ley Federal de Derechos.

REQUISITOS DE LICENCIAS PARA EL PERSONAL TÉCNICO AERONÁUTICO

LICENCIA DE HELICÓPTERO REVALIDACIÓN PRIVADO

REQUISITOS	
1	Solicitud por escrito, con fecha reciente y firma.
2	Copia de la licencia PP-HEL.
3	Constancia de aptitud psicofísica vigente en términos del reglamento de la ley de aviación civil.
4	Documento en el que acredite que, por lo menos, dos veces al año, contado a partir del término del último adiestramiento, ha practicado los procedimientos anormales y de emergencia que señale el manual de vuelo de la aeronave que tripule, bajo la supervisión de un instructor autorizado, quien asentará la constancia de la realización de dichas prácticas en dispositivo de instrucción para simulación de vuelo, de acuerdo a las aeronaves autorizadas en el certificado de tipo vigente o en la aeronave en la bitácora de vuelo del piloto del solicitante
5	Certificado de los cursos sobre factores humanos que correspondan, tales como CFIT, ALAR y CRM, mismos que deberán ser tomados alternadamente una vez al año contado a partir del término del último adiestramiento; así como el certificado de capacidad con que se acredite haber realizado los cursos recurrentes en el equipo que opera.
6	Bitácora de vuelo del piloto en la que tenga computadas y certificadas, un mínimo de tres horas de vuelo en los últimos dos meses del periodo de vigencia de su licencia;
7	Comprobante de pago de derechos que corresponda, de acuerdo con la Ley Federal de Derechos.

REQUISITOS DE LICENCIAS PARA EL PERSONAL TÉCNICO AERONÁUTICO

LICENCIA DE HELICÓPTERO REVALIDACIÓN AGRÍCOLA

REQUISITOS	
1	Solicitud por escrito, con fecha reciente y firma.
3	Copia de la licencia de PA-HEL.
4	Constancia de aptitud psicofísica vigente en términos del reglamento de la ley de aviación civil.
12	Documento en el que acredite que, por lo menos, dos veces al año, contado a partir del término del último adiestramiento, ha practicado los procedimientos anormales y de emergencia que señale el manual de vuelo de la aeronave que tripule, bajo la supervisión de un instructor autorizado, quien asentará la constancia de la realización de dichas prácticas en dispositivo de instrucción para simulación de vuelo, de acuerdo a las aeronaves autorizadas en el certificado de tipo vigente o en la aeronave en la bitácora de vuelo del piloto del solicitante.
13	Certificado de estudio de los cursos sobre factores humanos que correspondan, tales como CFIT, ALAR y CRM, mismos que deberán ser tomados alternadamente una vez al año contado a partir del término del último adiestramiento; así como el certificado de capacidad con que se acredite haber realizado los cursos recurrentes en el equipo que opera.
14	Bitácora de vuelo del piloto en la que tenga computadas y certificadas, un mínimo de tres horas de vuelo en los últimos dos meses del periodo de vigencia de su licencia.
16	Comprobante de pago de derechos que corresponda, de acuerdo con la Ley Federal de Derechos.

REQUISITOS DE LICENCIAS PARA EL PERSONAL TÉCNICO AERONÁUTICO

LICENCIA DE HELICÓPTERO REVALIDACIÓN COMERCIAL

REQUISITOS	
1	Solicitud por escrito, con fecha reciente y firma.
3	Copia de la licencia de PC-HEL.
4	Constancia de aptitud psicofísica vigente en términos del reglamento de la ley de aviación civil.
13	Documento en el que acredite que, por lo menos, dos veces al año, contado a partir del término del último adiestramiento, ha practicado los procedimientos anormales y de emergencia que señale el manual de vuelo de la aeronave que tripule, bajo la supervisión de un instructor autorizado, quien asentará la constancia de la realización de dichas prácticas en dispositivo de instrucción para simulación de vuelo, de acuerdo a las aeronaves autorizadas en el certificado de tipo vigente o en la aeronave en la bitácora de vuelo del piloto del solicitante
14	Certificado de estudio de los cursos sobre factores humanos que correspondan, tales como CFIT, ALAR y CRM, mismos que deberán ser tomados alternadamente una vez al año contado a partir del término del último adiestramiento; así como el certificado de capacidad con que se acredite haber realizado los cursos recurrentes en el equipo que opera.
15	Para el piloto comercial, bitácora de vuelo del piloto en la que tenga computadas, registradas y certificadas, un mínimo de diez horas de vuelo durante los últimos dos meses del periodo de vigencia de la licencia o cien horas durante el último semestre; de las cuales dos serán en instrumentos y dos en equipo multirrotor, según aplique.
17	Comprobante de pago de derechos que corresponda, de acuerdo con la Ley Federal de Derechos.

REQUISITOS DE LICENCIAS PARA EL PERSONAL TÉCNICO AERONÁUTICO

LICENCIA DE HELICÓPTERO REVALIDACIÓN TPI

REQUISITOS	
1	Solicitud por escrito, con fecha reciente y firma.
2	Constancia de aptitud psicofísica vigente en términos del reglamento de la ley de aviación civil.
3	Copia de la licencia de TPI-HEL.
4	Documento en el que acredite que, por lo menos, dos veces al año, contado a partir del término del último adiestramiento, ha practicado los procedimientos anormales y de emergencia que señale el manual de vuelo de la aeronave que tripule, bajo la supervisión de un instructor autorizado, quien asentará la constancia de la realización de dichas prácticas en dispositivo de instrucción para simulación de vuelo, de acuerdo a las aeronaves autorizadas en el certificado de tipo vigente o en la aeronave en la bitácora de vuelo del piloto del solicitante
5	Certificado de estudio de los cursos sobre factores humanos que correspondan, tales como CFIT, ALAR y CRM, mismos que deberán ser tomados alternadamente una vez al año contado a partir del término del último adiestramiento; así como el certificado de capacidad con que se acredite haber realizado los cursos recurrentes en el equipo que opera.
6	Bitácora de vuelo del piloto en la que tenga computadas, registradas y certificadas, un mínimo de diez horas durante los últimos dos meses del periodo de vigencia de la licencia o cien horas durante el último semestre.
7	Comprobante de pago de derechos que corresponda, de acuerdo con la Ley Federal de Derechos.

REQUISITOS DE LICENCIAS PARA EL PERSONAL TÉCNICO AERONÁUTICO

LICENCIA DE HELICÓPTERO RECUPERACIÓN PRIVADO

REQUISITOS	
1	Solicitud por escrito, con fecha reciente y firma.
2	Permiso de formación, recuperación de licencia.
3	Copia de la licencia PP-HEL.
4	Constancia de aptitud psicofísica vigente en términos del reglamento de la ley de aviación civil.
6	Haber concluido y aprobado el curso teórico-práctico de piloto privado de helicóptero con la capacidad de Radiotelefonista Aeronáutico Restringido (RTAR).
7	Copia de la solicitud de sinodal y copia del pago de derechos.
9	Certificado de curso que acredite haber terminado el curso de instrucción reconocido en la capacidad que corresponda. expedido dentro de los dos meses anteriores a la fecha de la solicitud.
12	Acreditar haber presentado y aprobado los exámenes teórico-prácticos, establecidos por la Autoridad de Aviación Civil para el tipo de licencia solicitado.
17	Comprobante de pago de derechos que corresponda, de acuerdo con la Ley Federal de Derechos.

REQUISITOS DE LICENCIAS PARA EL PERSONAL TÉCNICO AERONÁUTICO

LICENCIA DE HELICÓPTERO RECUPERACIÓN AGRÍCOLA

REQUISITOS	
1	Solicitud por escrito, con fecha reciente y firma.
2	Permiso de formación, recuperación de licencia.
3	Copia de la licencia de PA-HEL.
4	Constancia de aptitud psicofísica vigente en términos del reglamento de la ley de aviación civil.
5	Certificado expedido dentro de los dos meses anteriores a la fecha de la solicitud, con el que acredite haber terminado el curso de instrucción que corresponda.
6	Copia de la solicitud de sinodal y copia del pago de derechos.
7	Acreditar haber presentado y aprobado los exámenes teórico-prácticos, establecidos por la Autoridad de Aviación Civil para el tipo de licencia solicitado.
8	Comprobante de pago de derechos que corresponda, de acuerdo con la Ley Federal de Derechos.

REQUISITOS DE LICENCIAS PARA EL PERSONAL TÉCNICO AERONÁUTICO

LICENCIA DE HELICÓPTERO RECUPERACIÓN COMERCIAL

REQUISITOS	
1	Solicitud por escrito, con fecha reciente y firma.
2	Permiso de formación, recuperación de licencia.
3	Copia de la licencia de PC-HEL.
4	Constancia de aptitud psicofísica vigente en términos del reglamento de la ley de aviación civil.
5	Certificado de curso que acredite haber terminado el curso de instrucción reconocido en la capacidad que corresponda. expedido dentro de los dos meses anteriores a la fecha de la solicitud.
6	Copia de la solicitud de sinodal y copia del pago de derechos.
7	Acreditar haber presentado y aprobado los exámenes teórico-prácticos, establecidos por la Autoridad de Aviación Civil para el tipo de licencia solicitado.
8	Comprobante de pago de derechos que corresponda, de acuerdo con la Ley Federal de Derechos.

REQUISITOS DE LICENCIAS PARA EL PERSONAL TÉCNICO AERONÁUTICO

LICENCIA DE HELICÓPTERO RECUPERACIÓN TPI

REQUISITOS	
1	Solicitud por escrito, con fecha reciente y firma.
2	Permiso de formación, recuperación de licencia.
3	Constancia de aptitud psicofísica vigente en términos del reglamento de la ley de aviación civil.
4	Copia de la licencia de TPI-HEL.
5	Certificado expedido dentro de los dos meses anteriores a la fecha de la solicitud, con el que acredite haber terminado el curso de instrucción que corresponda.
6	Copia de la solicitud de sinodal y copia del pago de derechos
7	Acreditar haber presentado y aprobado los exámenes teórico-prácticos, establecidos por la Autoridad de Aviación Civil.
8	Comprobante de pago de derechos que corresponda, de acuerdo con la Ley Federal de Derechos.

REQUISITOS DE LICENCIAS PARA EL PERSONAL TÉCNICO AERONÁUTICO

LICENCIA DE HELICÓPTERO REPOSICIÓN PRIVADO, AGRÍCOLA, COMERCIAL Y TPI

REQUISITOS	
1	Solicitud por escrito, con fecha reciente y firma.
2	Constancia de aptitud psicofísica vigente en términos del reglamento de la ley de aviación civil.
3	Copia de la licencia de TPI-HEL.
4	a) En caso de extravío o robo de los documentos (licencia, permiso de formación), tienen la obligación de hacerlo del conocimiento a la Autoridad de Aviación Civil, acompañado con el original del acta ministerial correspondiente. b) En el caso de que la licencia se encuentre en mal estado (maltratada) y/o que presente un tipo de error. c) Para actualización de la vigencia y conservando el mismo nivel de RTARI.
5	Comprobante de pago de derechos que corresponda, de acuerdo con la Ley Federal de Derechos.